



Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.

Naucalpan, Estado de México, a 14 de marzo de 2012.

OF/COMEAA/058/14/III/2012.

MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Distinguido Maestro Humberto Veras:

Por este conducto distraigo su fina atención con la finalidad de comunicarle que, este comité de acreditación realizó del 19 al 22 de octubre de 2011 el proceso evaluatorio con fines de refrendo de acreditación del Programa Educativo de **Ingeniería en Manejo de Recursos Forestales** que se imparte en el Instituto de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y después de realizar una minuciosa revisión, discusión y análisis de los resultados del informe de autoevaluación y de la evaluación *in campus*, se determina a través de su Comité Directivo mediante el dictamen: DICTAMEN/COMEAA/032-1/06/1/2012, el **Refrendo a la acreditación obtenida por cinco años más**, a partir del 6 de enero de 2012 al 5 de enero de 2017, con base en las consideraciones, criterios y procedimientos establecidos por este comité de acreditación y los lineamientos establecidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

También, le sugerimos observar con detenimiento cada uno de los indicadores que tienen recomendaciones y las cuales se presentan en el **Informe y Recomendaciones al Programa Educativo de Ingeniería en Manejo de Recursos Forestales**, con la finalidad de que, el responsable del programa académico envíe a este comité cada año a partir de la fecha de dictamen, en formato establecido para tal efecto, un informe parcial del estado de atención a las recomendaciones emitidas información que será verificada mediante una visita al tercer año. Asimismo, en caso de considerarse que existen discrepancias en los juicios de valor emitidos, la institución deberá de solicitar conforme se tiene establecido la revisión respectiva.

Lo anteriormente expuesto, obedece a que, el certificado tiene una vigencia de cinco años, teniendo que realizar un proceso nuevo de evaluación para la obtención de un segundo refrendo en los tiempos establecidos y con los indicadores y requisitos vigentes para esas fechas y que, adicionalmente queremos coadyuvar con ustedes en un compromiso compartido para asegurar la calidad.

Asimismo, le informo que este comité puede invalidar los Certificados de Acreditación, de no ser atendidas las recomendaciones o bien se realicen cambios importantes que no correspondan al programa evaluado, bajo las consideraciones establecidas en el Sistema Mexicano de Acreditación de Programas de Licenciatura en las Ciencias Agrícolas. Por tal motivo deberá de informarse, si los cambios previstos no contravienen a la acreditación obtenida.



Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.

En otro aspecto pero con igual importancia, solicitamos que los académicos que participaron en este proceso evaluatorio realicen la evaluación de los servicios de este comité de acreditación, mediante el instrumento **"Momentos de Verdad"**, mismo que se encuentra en nuestra página Web y nos sea entregada a más tardar a finales del mes de abril de 2012.

Por todo lo anterior, es de gran pertinencia hacer extensiva una felicitación a usted, los funcionarios y la comunidad del Programa Educativo, por el trabajo decidido y significativo para llegar a este momento, el cual tiene el reconocimiento al esfuerzo realizado, por el grupo de evaluadores de instituciones hermanas que participaron en el proceso de evaluación, el del COMEAA y el mío propio.

Adicionalmente, proporciono a usted lo siguiente:

- Informe y Recomendaciones al Programa Académico de Ingeniería en Manejo de Recursos Forestales.
- Certificado de Reacreditación por cinco años.
- Holograma de Primer Refrendo.
- Evaluación al COMEAA "Momentos de Verdad"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EVALUAMOS CON TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y COMPROMISO"

M.A. Aida Rodríguez Andujo
Presidenta



c.c.p. Dr. Otilio Arturo Acevedo Sandoval.- Director del Instituto de Ciencias Agropecuarias.
Dr. Luis Eduardo Zedillo Ponce de León.- Director General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., (COPAES).
M.C. Javier Martínez Nevarez.- Presidente del H. Consejo Técnico del COMEAA.
M.C. Jesús Netzahualcoyotl Martín de Campo Moreno.- Presidente del H. Consejo de Vigilancia del COMEAA.
Expediente y Archivo.